



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero
Santo Domingo, República Dominicana
RNC 4-01-00013-1

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen, y de sus Estatutos Sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día jueves veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), a las dos horas pasado el meridiano (2:00 PM), en el parqueo en superficie del complejo de los Edificios Corporativos de APAP, ubicado en la esquina formada por las Avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

- 1.** Conocer el Informe de Gestión de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 2.** Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 3.** Dar descargo, si procede, a los miembros de la Junta de Directores por su gestión;
- 4.** Conocer el Informe sobre la Categoría de los Miembros de la Junta de Directores;
- 5.** Conocer y aprobar el Informe sobre Gobierno Corporativo del año 2020, contentivo del resumen de los riesgos materiales previsible; estructura organizacional; políticas de gobierno corporativo; monto global de las remuneraciones pagadas a los miembros de la Junta de Directores; entre otros temas de relevancia;
- 6.** Conocer los Objetivos de APAP para el año 2021;
- 7.** Conocer el Informe Regulatorio;
- 8.** Conocer el Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- 9.** Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos;
- 10.** Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020;
- 11.** Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, ejecutivos y colaboradores como compensación por las funciones realizadas durante el año 2020.

Todos los documentos relativos al orden del día, incluyendo el proyecto de resoluciones propuestas, están a disposición de los asociados desde esta fecha en la Secretaría General de la Junta de Directores, sita en el domicilio de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores, por lo menos, un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, 15 de marzo de 2021.

POR LA JUNTA DE DIRECTORES

Lawrence Hazoury Toca
Presidente